

En el Tribunal Supremo de Puerto Rico

In re: Héctor González López	Querella 99 TSPR 101
---------------------------------	-------------------------

Número del Caso: TS-4111

Colegio de Abogados: Lcda. Mady Pacheco García de la Noceda

Abogado del Querellado: Por Derecho Propio

Fecha: 6/25/1999

Materia: Conducta Profesional

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Héctor González López

TS-4111

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 25 de junio de 1999

Vista la solicitud de reinstalación del abogado Héctor González López y la comparecencia del Colegio de Abogados expositiva de que satisfizo la cuota anual -razón para su suspensión el pasado 12 de marzo-, se le reinstala al ejercicio de la abogacía efectivo hoy.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Fuster Berlingeri no intervino.

Isabel Llompart Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo